

APOYO DE LA AEPCP A LA MANIFESTACIÓN DEL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2011

Queridos/as compañeros/as:

Como sabéis se ha aprobado en el Congreso la Ley General de salud Pública en la que se incluye la creación de una nueva profesión sanitaria para Licenciados y Graduados en Psicología: la de Psicólogo General Sanitario (PGS). Para acceder a esta profesión será necesario realizar un recorrido específico de al menos 180 créditos de contenido específicamente sanitario en el conjunto de los estudios de grado y Master.

Este planteamiento responde a lo que AEPCP ha venido reclamando y justificando desde que en 2003 se aprobó la LOPS, en abierta oposición a lo que defendía el Colegio de Psicólogos y otras organizaciones que defendían la "sanitariedad" de toda la psicología en el ámbito profesional, confundiendo lo que significa salud con profesión sanitaria. En definitiva, nuestra apuesta por la creación de una profesión sanitaria específica para los psicólogos ha sido siempre clara e inequívoca, y por tanto hemos de felicitarnos por este logro que viene a poner sensatez y claridad en las muchas funciones y perfiles profesionales de la psicología. Siempre hemos pensado y defendido que la variedad de perfiles profesionales de la psicología era un patrimonio que había que conservar y potenciar, lo que desde luego no pasaba por reducir todos esos perfiles al sanitario. Y, paralelamente, defendíamos y defendemos que la Licenciatura (o el Grado) debían seguir siendo generalistas, precisamente para reforzar todas esas potencialidades profesionales. Consecuentemente con este planteamiento, hemos defendido y argumentado siempre que esa nueva profesión sanitaria generalista era la que debía dar paso a la formación sanitaria especializada, es decir, a la formación en psicología clínica. Y ello por varias razones: primera, porque la consolidación de un espacio propio y diferenciado para la psicología en el ámbito sanitario pasa ineludiblemente por esa trayectoria: Grado+Master+Especialidad; segunda, porque esa trayectoria garantiza la calidad de la asistencia sanitaria que los psicólogos puedan ofrecer a la ciudadanía; tercera, porque esa trayectoria (con distintos nombres) es la que se sigue y aplica en los países en donde la psicología clínica tiene un prestigio e implantación fuera de toda duda; cuarta, porque ese es el "recorrido" o trayectoria que rige hoy para el resto de profesiones sanitarias generalistas (es decir, medicina, enfermería, y farmacia).

Pues bien: desafortunadamente, este aspecto no ha sido ni contemplado ni incluido en la Ley. Y este es un hecho muy grave, porque supone la ruptura de un modelo formativo coherente y con las suficientes garantías de calidad. Además, puede suponer la creación de tensiones entre nuestro propio colectivo, cuando no de "mercadeos" inaceptables por parte de otros profesionales sanitarios y, seguramente también, de las empresas del sector sanitario.

Desde AEPCP hemos luchado porque esto no llegara a suceder. Pero ha sucedido. Se nos dice que lo que pedimos es razonable y coherente y que será contemplado en un decreto específico. Pero somos conscientes de que el tiempo apremia y de que es absolutamente necesario que se haga cuanto antes, y en todo caso, antes de que cambie el Gobierno, ya que ello nos introduciría en un camino largo y de imprevisible trayectoria.

Precisamente para reclamar que lo iniciado con la creación del PGS no se quede ahí (lo que, seguramente, contentaría a muchos), y que culmine del modo más lógico y coherente, nos hemos sumado a una concentración ante el Ministerio de

Sanidad el próximo 7 de octubre a las 13:00 horas. A esa concentración acudirán también representantes y socios de la AEN, de la Mesa Galega de Psicología Clínica, y de ANPIR. El objetivo de la concentración es explicar nuestro planteamiento, en el que coincidimos con estas organizaciones, y entregar un escrito en el que se refleje con toda claridad para que los responsables de la situación pongan la solución de inmediato al problema.

Así pues, os animamos a todos/as a acudir a esta concentración pacífica.

Un saludo muy cordial,

La Junta Directiva de la AEPCP

Septiembre de 2011